

VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2010.

Pobreza e inclusión social: análisis de algunos programas sociales.

Dionissi, Karina.

Cita:

Dionissi, Karina (2010). *Pobreza e inclusión social: análisis de algunos programas sociales*. VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-027/356>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eORb/wrh>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

VI Jornadas de Sociología de la UNLP

DIONISI KARINA

Centro Interdisciplinario de Metodología de las Ciencias Sociales (CIMECS). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP)

kdionisi@yahoo.com

Título: “Pobreza e inclusión social: análisis de algunos programas sociales”

Introducción:

En esta ponencia se expondrán las características generales de los programas de transferencia de ingresos monetarios a familias pobres implementados en América Latina en la última década. La perspectiva de análisis estará puesta en la participación que han tenido las mujeres en los mismos.

En este sentido se abordó la temática a partir del análisis del discurso oficial a través de sus normativas y de la apreciación y valoración efectuada por las propias beneficiarias que fueron trasladadas del Plan Jees/as de Hogar al Familias en el año 2004.

El Plan Familias comparte la característica de los programas de transferencia de recursos monetarios implementados en la región, la de situar como perceptora de la transferencia a las mujeres, bajo el supuesto de que las mismas son las mejores administradoras de los recursos al interior del hogar, de que tienen un mayor compromiso con la educación de sus hijos y que conforman con sus hijos una dupla con estabilidad en la relación filial.

Esta línea de trabajo forma parte de un proyecto general, integrado al Programa de Incentivos a la Investigación del Ministerio de Educación de la Nación sobre “Pobreza y relaciones de género y edad en el ámbito doméstico y extradoméstico. Estudios en el Gran La Plata”, dirigido por Amalia Eguía y Susana Ortale y radicado en el CIMECS-IciHCS (UNLP-CONICET) y el Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP, que cuenta con el apoyo de la CIC y el CONICET.

Consideraciones generales: Los programas de transferencia condicionada de ingresos en Latinoamérica

Durante la década del noventa y en lo corrido del 2000, como plantea Arraigada (2006): “en la mayoría de los países latinoamericanos emerge una nueva visión sistémica –distinta a los postulados del Consenso de Washington- que incorpora las necesidades y problemas de las personas y que

incluye lo social no sólo como una externalidad del crecimiento y de la acumulación económica, sino como una preocupación central”.

De esta manera, se asiste a una revalorización del Estado. A diferencia del período anterior y dado el fracaso en la reducción de la pobreza y el desarrollo económico se estima; como sostiene Lechner (1999), que el Estado juega un papel importante en tres campos principales: en la articulación de los diversos factores y actores en el proceso económico, con el fin de asegurar la competitividad sistémica de los países en una economía globalizada; como garante de la integración de la sociedad y por último, en función del nuevo protagonismo de los ciudadanos. Se revisa el modelo y se comienza a visualizar un leve aumento del gasto social, un mejoramiento y sofisticación en los programas orientados a la extrema pobreza que contienen una oferta programática más integral y una mejora en su diseño y gestión.

En este sentido Arrigada y Mathivet (2007) señalan que “la conceptualización de la pobreza utilizada en los nuevos programa alerta sobre las múltiples dimensiones en que se expresa y sobre la dinámica del fenómeno, lo que se manifiesta en entradas y salidas de la pobreza en relación con situaciones relativas al empleo desempleo, salud–enfermedad y otros”.

Partimos de considerar que la pobreza en sus dimensiones estructurales se define por el acceso desigual y limitado a los recursos productivos y por la escasa participación en las instituciones sociales y políticas. Por lo cual, es la manifestación de un proceso social y económico, con componentes culturales y políticos, en el cual las personas y los hogares se encuentran privados de activos y oportunidades esenciales por diferentes causas y procesos, tanto de carácter individual como colectivo.

Esta nueva modalidad de gestión, según Serrano (2005) adquirirá dos importantes formas en la región. Por una parte, persisten innumerables programas de carácter microlocal centrados en procesos de desarrollo que tiene como objetivos dar mayor poder y ciudadanía a la población y, a la vez, se instalan en los países macro programas dirigidos a los más pobres de carácter marcadamente focalizados y descentralizados cuya principal herramienta de acción es la transferencia monetaria de ingresos; entre los más destacados se encuentran los programas de generación de empleos y de capacitación para jóvenes y adultos desempleados y los programas de subsidios condicionados.

Esta última modalidad consiste en una transferencia directa en dinero y por un tiempo determinado a las personas en situación de pobreza, y se solicita como contrapartida el cumplimiento de ciertas metas en el ámbito de la educación, salud y nutrición. La entrega de los recursos está sujeta al

cumplimiento de esta condicionalidad. Los objetivos buscados son reducir la pobreza pero al mismo tiempo, fomentar el capital humano de la población extremadamente pobre, básicamente por medio de la mejora en los niveles educativos, de salud, vivienda, infraestructura y saneamiento.

El desarrollo de estos programas y su diseño altamente tecnologizado, permitieron que se caractericen por la agilidad y eficiencia en la entrega de recursos económicos y en establecimiento de ciertas condiciones de intersectorialidad. Las características específicas de la combinación estado, familia y comunidad son singulares a la modalidad de diseño y operatoria que haya establecido cada país latinoamericano; las diferencias más significativas refieren a la participación diferencial solicitada a los miembros del grupo familiar y en particular a las mujeres y al trabajo de seguimiento de las familias beneficiarias.

Algunos analistas destacan objeciones respecto a que, en el intento de estos programas de re-fundar una política de protección social muy selectiva, terminan adecuándose perfectamente al modelo contemporáneo de “asistencialismo responsable”. Es decir, políticas públicas de carácter asistencial que establecen contrapartidas para hacer a sus beneficiarios más responsables en la superación de sus debilidades y dificultades (Serrano, 2005).

En suma, se les critica la delegación de la responsabilidad por la protección social desde Estado hacia las familias, y dentro de las familias en las mujeres. Así, las mujeres aparecen como la principal clientela de programas destinados a la familia y también -en algunos de ellos- se están elaborando programas con una nueva orientación hacia las madres de familia y las jefas de hogar, que se justifican a partir de criterios de eficiencia en el uso de los recursos que se destinan a las familias en extrema pobreza. De esta forma, y según la CEPAL (2004), si se examinan los actuales programas orientados al alivio de la pobreza se constata que estos se han caracterizado por una presencia femenina muy superior al porcentaje de mujeres identificadas como pobres.

Entre los puntos consignados como positivos por el organismo mencionado, figuran el impacto que produjo en los años que lleva de aplicación en algunos países de la región sobre la reducción de los indicadores de pobreza. Entre 1990 y 2005 existe una disminución importante de la población pobre para América Latina, de 48,3% a 38,6% y los hogares pobres disminuyen de 41,4% a 32%, sin embargo, en términos absolutos durante el mismo período la población pobre en la región aumentó en 9 millones de personas.

Dentro de la similitud que presentan los programas es que tienen como beneficiarios no a individuos en situación de pobreza, sino a todo el conjunto familiar. Distintos investigadores como González de

la Rocha, Arraigada y Serrano sostienen, que tomar a la familia como base de un programa de alivio de la pobreza no es una casualidad. La familia es el lugar donde se llevan a cabo los procesos de reproducción cotidiana y generacional. Esta institución es el medio para poder abordar a sus miembros desde diferentes aspectos. De acuerdo con Bourdieu (1997) la familia asume un papel determinante en el mantenimiento del orden social, en la reproducción biológica y social, es decir, en la reproducción de la estructura del espacio social y de las relaciones sociales. Es entonces, al interior de la familia que los programas pueden actuar (desde lo material y simbólico) con más eficiencia para poder resolver las causas fundamentales de la pobreza, y terminar con esta herencia social.

Desde esta perspectiva, los programas tienen implícito un modelo de “familia” que a menudo, esta bastante alejado de la realidad cotidiana de los y las destinatarias de esas políticas (Jelin, 2005).

A pesar de los cambios experimentados por la familia durante el último siglo, los programas sociales tienden a considerar la existencia de un modelo único de familia armónica y con división de funciones entre varones y mujeres, basada en la idea que el hombre es el único que aporta económicamente al hogar y que la madre desempeña tan sólo tareas domésticas (Arriagada, 2006). Hacia el 2005, en América Latina ese modelo tradicional de familia correspondía a sólo 20% del total de los hogares y al 24% de las familias urbanas. Esta situación da cuenta de la diversidad de familias existentes y la incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral, su transformación de amas de casa en exclusividad a trabajadoras y amas de casa de manera simultánea. Así, entre 1990 y 2005 la tasa de participación laboral femenina en las zonas urbanas de 18 países aumentó de 45,9% a 58,1% (CEPAL, 2006b).

No obstante estas modificaciones, la familia en América Latina sigue siendo una de las instituciones sociales más valoradas para el bienestar material, social y afectivo de los individuos. Relacionado a este punto, autores como Franzoni y Vornend (2008) presentan la siguiente discusión: “si estos programas realmente permiten superar la pobreza, cómo y entre quiénes, aparecen de la mano de sí es “apropiado”, “justo” o “necesario” que movilicen el tiempo y la energía de millones de mujeres madres sin que ellas sean también sujetas y no solo instrumentos de la política. Así, e independientemente de sí son efectivos o no y para qué, estos programas, que a octubre del 2008 existían en 15 de 18 países de América Latina, han tenido la virtud de haber puesto en el tapete la importancia del género como mediador de la relación entre Estado y sociedad, en los cuales estos programas se insertan. Además, consideramos como una gran limitación, el que las valoraciones

sobre los efectos que tienen en las relaciones de género, carezca de una noción explícitamente multidimensional de la equidad”.

La institucionalización de las políticas públicas con perspectiva de género fue un proceso originado en los años ochenta, cuyos objetivos principales se orientaron a crear las bases necesarias para erradicar todas las formas de discriminación contra las mujeres. El instrumento central que le dio legitimidad a la institucionalidad de género fue la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer (CEDAW) adoptada por Naciones Unidas en 1979. La Convención fue firmada por todos los países de América Latina en los inicios de los años noventa, su carácter vinculante propiciaba las reformas legales y favorecía las instancias de coordinación entre el Estado y las organizaciones de las mujeres. La existencia de la discriminación de género, que olvida el aporte de las familias y especialmente de las mujeres, no surgió de una clara filosofía e intención de mantener a las mujeres en una condición de ciudadana de segunda. Es más bien un producto de un largo proceso de

Construcción medida a medida, programa a programa tanto en lo que se refiere a las políticas “ordenadoras” como “distributivas”; corregir esa discriminación implica un esfuerzo progresivo de reconstrucción de esas medidas y programas (Anderson, 1991).

La histórica división del trabajo entre hombres proveedores de ingresos y mujeres cuidadoras, conlleva una jerarquía mediante la cual se crean y recrean relaciones de subordinación de los hombres hacia las mujeres. A la vez, agregan los mencionados autores, “que la subordinación económica no siempre tienen lugar conjuntamente con otras formas de subordinación, como la sexual o la relativa al uso del tiempo. Se requiere entonces, “desagregar” la igualdad de género en más de una dimensión, y determinar cómo las transferencias condicionadas moldean unas u otras”. Para llenar estos vacíos, analizaron las consecuencias positivas y negativas que para la equidad de género tienen tres programas de transferencias monetarias condicionadas (Chile-Solidario, Costa Rica- Avancemos y Salvador- Red Solidaria) en el marco de constelaciones de relaciones entre mercados laborales, políticas sociales y familias —es decir, en el marco de determinados regímenes de bienestar—. Sus preocupaciones giraron en torno a: ¿Se está, desde esta política social, promoviendo cambios en las relaciones de género tradicionales? ¿O, por el contrario, se está poniendo la división sexual del trabajo tradicional al servicio del Estado?, O tal vez ambas cosas a la vez y, si fuera así, ¿por qué?.

Las conclusiones a las que arriban refieren a que el paradigma común de estos programas “ esta orientado al aprovechamiento antes que a la transformación de la división sexual del trabajo. Refuerzan la exclusiva responsabilidad de las mujeres en la gestión de los escasos recursos disponibles, y dejan intacta la organización tradicional del trabajo domestico y de cuidado. Al hacerlo, las mujeres tienen mayor tensión en el uso de su tiempo” (Franzoni y Vornend, 2008), que variaran según los entornos laborales a los que se insertan las beneficiarias.

Agregan que “dado que el objetivo central es la formación de capital humano en niños / as a lo que pueden llegar, es a desplegar un “feminismo de a diferencia”, que valora socialmente a las mujeres pero desde aquellas tareas asociadas a la reproducción y a los cuidados. Ninguno promueve una reorganización de los roles en el ámbito domestico. En ausencia de incentivos, dichos cambios son poco probables. Mas bien los programas parten y aprovechan capacidades genéricamente construidas, en particular el que las mujeres sepan gestionar mejor los cuidados de niños / as”.

Los programas de transferencia condicionada de ingresos en Argentina: Programa Jefas/es de Hogar y Plan Familias

Para el análisis del diseño e implementación de los programas de transferencias condicionadas de ingreso se consideran los Planes Jefes/as de Hogar y el Familias por haberse constituido desde los inicios de esta década en los dos principales ejes de la política social de nuestro país.

El lanzamiento del primer programa de inclusión social (en Argentina), coincidió con uno de los períodos más dramáticos de este país; que se produjo entre octubre del 2001 y mayo del 2002, cuando el ingreso de los hogares más pobres disminuyó un 41% (Indec, 2003, citado por Paganelli, 2005).

El Plan Jefes-as de Hogar marcó un cambio conceptual de las políticas sociales; de los programas de subsidios transitorios (que adquirieron el carácter de salario) a la condición desempleo para lograr la reinserción laboral; se pasa a reconocer el derecho a un ingreso mínimo (no remunerativo) para las familias con jefe-a desocupado- manteniendo la obligatoriedad de la formación o contraprestación laboral. El propio Estado reconoció su dificultad de operar sobre la estructura del mercado laboral, suplantando la meta de la reinserción laboral por la de sostener, de modo precario, la subsistencia de un segmento de la sociedad. Su basamento es un derecho familiar y no el derecho individual al trabajo digno. Se constituyó como un programa de amplia cobertura, llegando a los 2 millones de

beneficiarios en el año 2004 y su característica más sobresaliente fue la participación creciente de las mujeres desocupadas, que llegó a representar el 63% de la población bajo programa.

Desde el nivel normativo, el programa no planteó un abordaje diferencial por género ni objetivos específicos relacionados con las desigualdades de género en el ámbito doméstico, laboral y comunitario. Como se argumentó, el programa tuvo como eje a la familia y su reproducción y no al individuo y sus condiciones de producción. De la lectura del mismo, se infiere una concepción de la familia como una unidad económica, coherente y homogénea sin la intervención en su funcionamiento de aspectos relacionados con el sistema de poder y de división del trabajo. De esta manera se igualó a los cónyuges, madre o padre, en su carácter de proveedores del hogar; los cuales al no poder ejercer su rol en el mercado de trabajo, fueron incluidos como responsables del mantenimiento de las condiciones mínimas de reproducción de los demás miembros del grupo familiar.

Modificada la situación económica y laboral y a partir de un gobierno con alta legitimidad social, la continuidad del programa generó ciertos cuestionamientos tanto desde la esfera pública como de la sociedad civil. Así en octubre de 2004, el gobierno presentó una propuesta orientada a producir un cambio en las políticas sociales en vigencia, esto se refleja en la retórica oficial: “en la actualidad, existe un horizonte de recuperación económica y un mejoramiento paulatino de la estructura de distribución del ingreso con una tendencia sostenida a la apertura de fuentes de trabajo en el sector formal, con la consecuente demanda de mano de obra desde el sector público y privado” (Ministerio de Desarrollo Social, 2005).

Los datos sugieren -para dicho Ministerio- que “mientras que para los varones la contraprestación laboral pierde progresivamente el carácter de ocupación principal para las mujeres, la actividad provista por el plan Jefes-as de Hogar conserva notablemente, su rol central: en el 2005 la actividad laboral asociada al Programa era la ocupación principal para el 73% de las beneficiarias, mientras que sólo lo era para el 38% de los varones” (Calvi-Zibecchi, 2005). Razón por la cual, se consideró el nivel de “empleabilidad” de los beneficiarios como indicador de selección de los nuevos programas diseñados.

De acuerdo al artículo cuarto del decreto 1506-04, normativa que da origen a esta modificación: “Los beneficiarios con posibilidades de empleo continuarán percibiendo sus beneficios en la órbita del Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social, que atenderá en todo lo atinente a la inserción y reinserción de los destinatarios a través de programas específicos o acciones de empleo transitorio,

formación profesional y promoción del empleo... Los beneficiarios del Programa Jefas de Hogar que no fueran calificados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4° del presente, podrán ser incorporados a los programas destinados a la atención de grupos vulnerables, la mejora de ingresos y de desarrollo humano creados o a crearse en el Ministerio de Desarrollo Social”. De esta manera el Estado, manifiesta que presenta una mirada más aguda, centrada en las necesidades específicas de quienes se encuentran bajo la línea de pobreza; diferenciando básicamente dos grupos vulnerables: los potencialmente empleables y aquellos cuyas responsabilidades familiares los limitan a insertarse al mundo del trabajo extradomestico.

La empleabilidad es entendida en términos generales como la probabilidad de obtener una vacante en un mercado de trabajo específico a partir de ciertos atributos con los cuales está dotado el buscador y que le permiten sortear los obstáculos que le impone el mercado de trabajo. Abarca las calificaciones, los conocimientos y las competencias que aumentan la capacidad de los trabajadores, para acceder, conseguir y conservar un empleo, mejorar su trabajo y adaptarse al cambio, elegir otro empleo cuando lo desean o pierdan el que tenían e integrarse más fácilmente en el mercado de trabajo en distintos períodos de su vida (Foro de Porto Alegre, 2004, citado por Formichella y London, 2007).

De la lectura de la normativa oficial surge un conjunto de características que vuelven vulnerables y por lo tanto, con poca o escasa capacidad de emplearse: a aquellos beneficiarios “con nivel educativo inferior al secundario, que a su vez, tengan dos o más hijos/as menores de 19 años a cargo o discapacitados de cualquier edad”. (Ministerio de Desarrollo Social, 2008).

Concretamente, esta reforma de la política social, apuntaba a: a/ que aproximadamente 750.000 madres beneficiarias del Programa Jefas/es de Hogar pudieran optar por pasar al Plan Familias por la inclusión social dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y, b/ la creación del Seguro de capacitación y empleo para el resto de los beneficiarios, que estaría bajo la órbita del Ministerio de Trabajo.

El Plan Familias se propuso como objetivos: promover el desarrollo, la salud y permanencia en el sistema educativo de los niños y evitar la exclusión social de las familias en situación de pobreza, mediante el pago de transferencias monetarias al titular del beneficio. A cambio el titular debe comprometerse a realizar una serie de contraprestaciones no laborables, tendientes a asegurar la asistencia escolar y los controles de salud de los menores a cargo. Esta sería una de las principales diferencias con el Plan jefas/es, la contraprestación exigida refiere a la presentación cada 6 meses de

los certificados de escolaridad y vacunación de los niños y embarazadas y no la realización de una actividad laboral o de capacitación. Otro elemento diferencial, es que el monto a recibir depende de la cantidad de hijos menores a cargo, siendo el tope 5 o más. En tercer lugar, se define a este Plan como transversal al conjunto de los otros programas y se integra con ellos en una retroalimentación permanente; en este sentido, la unidad de trabajo la constituye la familia y desde ella, las necesidades diferenciales de sus integrantes.

La retórica oficial expresa que: “estimulamos una política social de integración. Promovemos el respeto a los derechos humanos, la protección al adulto mayor, la integración de los discapacitados, igualdad de trato y oportunidades de género en los miembros de las familias, buscamos una comprensión adecuada de la maternidad como función social” (Desarrollo Social, 2007).

El traspaso de un programa a otro se estableció como voluntario y sólo podía efectuarse en aquellas localidades en las que el programa estuviese instalado. En el año 2007 su lanzamiento abarcó 22 provincias y 357 municipios y alcanzó a tener una cobertura de 520.677 familias destinatarias. El 94,4% de los beneficiarios que optaron por el traspaso fueron mujeres. La normativa propone que “en caso que no haya mujeres en el hogar, el hombre podrá optar por ser titular del beneficio”. Y que con el fin de no desalentar la participación laboral de las familias destinatarias, el ingreso no remunerativo resulta compatible con otros ingresos, siempre que la totalidad del mismo no supere el salario vital y móvil” (Desarrollo Social, 2007).

Este Programa cuenta con financiamiento internacional provisto por el BID y con el aporte de fondos del Tesoro Nacional. Al igual que los programas anteriores, se trata de programas diseñados desde la órbita del gobierno nacional, y ejecutados a través de los municipios. El lugar de contacto con las familias beneficiarias serían los Centros de atención local y Centros Comunitarios propuestos como instancias que garantizan una mirada particular de la problemática de la exclusión social, promoviendo la elaboración de un plan de actividades de acuerdo a cada comunidad.

De hecho, la normativa del Plan plantea la interrelación de 3 componentes: el ingreso no remunerativo, la promoción familiar y comunitaria y el fortalecimiento institucional; pero al momento sólo se encuentra implementado el primer componente, dado que no se han conformado y capacitado aún los niveles locales. Lo cual, sería un indicador que desde lo formal se promocionan acciones de intervención tendientes a la reducción del riesgo social y al establecimiento de relaciones igualitarias al interior del hogar, pero que en el nivel concreto no se llevan a cabo plenamente.

El programa plantea explícitamente un enfoque de género, la normativa sostiene que se promueve “un modelo de contrato social basado en la plena e igualitaria participación en la vida social, política, económica y cultural del país...sus acciones giran en torno a la igualdad y solidaridad tendientes a relaciones igualitarias entre varones y mujeres”.

Podemos cuestionar desde una primera visión, que esta propuesta no se sostiene desde el momento en que la diferenciación de la población beneficiaria que realiza el Estado se basa en la condición de género y su desigual grado de empleabilidad para elaborar diferentes propuestas de intervención.

Algunos autores sostienen, con relación al lugar otorgado a las mujeres, que uno de los objetivos ocultos del programa Familias fue reducir la participación económica de las mujeres pobres - disminuyendo de esta manera- los niveles de desocupación en estos sectores. La normativa no considera las dificultades que presentan las mujeres, especialmente las mujeres pobres, para ingresar y permanecer en el mercado de trabajo. Distintos estudios ponen de manifiesto que la participación laboral de las mujeres está directamente asociada al nivel socioeconómico del hogar, y que las mujeres pobres tienen tasas de actividad sensiblemente menores que aquellas de hogares no pobres (Valenzuela, 2003). Cabe resaltar que tampoco aparece en sus consideraciones, un balance de las participaciones de las mujeres en los distintos grupos de trabajo del Plan Jefas de Hogar. Según datos oficiales, para muchas de ellas esas experiencias constituyeron las primeras formas de inserción en actividades extradomésticas (sólo un 34% tenía antecedentes laborales). A esto se suma que casi un 40% eran mujeres menores de 30 años con uno o más hijos a cargo, de allí la escasa trayectoria laboral que presentaban.

Hasta aquí, se ha expuesto el análisis de las normativas que sostienen a ambos programas; a continuación se expondrá la visión de las beneficiarias respecto a su participación en los mismos y la evaluación de su impacto sobre las condiciones de bienestar de sus familias.

Los programas de transferencia de ingresos desde la visión de las mujeres

Las evaluaciones oficiales sobre su funcionamiento ponen el acento en el impacto del subsidio sobre la reducción de los niveles de pobreza de muchos hogares de nuestro país y han demostrado en cifras el alcance del cumplimiento de las metas propuestas de control sanitario y asistencia escolar, considerados ejes fundamentales para enfrentar la pobreza. Como complemento a este tipo de evaluaciones de impacto centradas en estimaciones estadísticas, se adhiere a un análisis más

cualitativo que considere que los mismos transcurren en contextos familiares y que son recepcionados de manera diferencial por los distintos miembros del hogar, distinguidos por sus relaciones de edad, género y parentesco.

En este sentido y en cuanto a la evaluación llevada a cabo por González de la Rocha (2007) sobre el impacto del Programa Oportunidades de México, estima que: “los programas de transferencia condicionados operan en el ámbito de los grupos domésticos para acercarse a su objetivo central: romper el círculo intergeneracional de reproducción de la pobreza y éste es un proceso que se gesta y tiene lugar en los espacios y tiempos familiares. Los hogares son las unidades de análisis idóneas para observar los cambios que los programas de transferencia condicionados pretenden producir. Estos son los escenarios de la sobrevivencia, en donde se instrumentan prácticas y mecanismos para enfrentar y sobrellevar la vida en pobreza”...”Es necesario analizar las capacidades domésticas de generar y emplear los medios para obtener sustento y, con ello reducir la vulnerabilidad del colectivo hogar y competir en condiciones de menor desigualdad en el mercado de trabajo. Estas capacidades están moldeadas por las ocupaciones de los miembros del hogar o dicho de otra forma, por las posibilidades de hacer uso de la fuerza de trabajo doméstica en ocupaciones que brinden ingresos suficientes para el sostén de los miembros del grupo doméstico”.

El eje del análisis propuesto para esta ponencia está puesto sobre el recorrido que las beneficiarias han tenido respecto a los distintos programas sociales y a su apreciación del papel que tienen asignado en el cumplimiento de los logros propuestos.

Para ello, se realizó un abordaje de tipo cualitativo a partir del diseño, aplicación y análisis de entrevistas semiestructuradas a un conjunto de mujeres beneficiarias.

El contacto con las mismas se efectuó a través de vínculos establecidos con tres comedores comunitarios ubicados en el ámbito geográfico de la delegación municipal de Villa Elvira, zona sur y periurbana del Municipio de La Plata, provincia de Buenos Aires.

De acuerdo a las estadísticas locales, esta zona constituye uno de los sectores con mayor crecimiento demográfico y con elevados índices de pobreza; así recibe casi el 50% los planes sociales que maneja el municipio. Tiene 110.000 habitantes y un total aproximado de 3.500 personas bajo programas sociales.

Los comedores considerados se diferencian por el tipo de subvención que reciben actualmente y por las organizaciones que tienen responsabilidad sobre los mismos; comparten las causas que les dieron origen, que están referidas a la necesidad imperiosa de organizarse comunitariamente para enfrentar

la carencia extrema de recursos para la alimentación familiar, luego se sumo un tipo de intervención social que fomento este tipo de soluciones.

Dos de ellos cuentan con financiamiento y auditoria de PNUD y se encuentran a cargo de organizaciones barriales con cierto apoyo político; El otro es parte de una organización de trabajadores desocupados y tiene escasa cobertura financiera desde los organismos oficiales. De las entrevistas mantenidas con sus respectivas coordinadoras surge que se encuentran en un momento de baja participación social aunque se mantiene el requerimiento de la provisión diaria de comida. Son las mujeres fundadoras de los mismos las que actualmente llevan las tareas de búsqueda de alimentos y preparación de comida.

Los barrios en los que están insertos presentan similares características tanto en los tipos de viviendas construidas (chapa y madera y chapa y material) como en las inserciones ocupacionales de los vecinos (mayoritariamente trabajo informal).

El trabajo de campo se realizo entre julio del 2009 y septiembre del 2010, con lo cual ambos programas dejaron de estar vigentes dado que a partir de noviembre de 2009 se reconvierte el Plan Familias en la Asignación universal por hijo. Con un total de 12 entrevistas.

Dadas los requisitos de ingreso a los planes, todas las mujeres entrevistadas tienen familias en ciclo domestico expansivo y sus edades oscilan entre los 29 y 50 años; en su gran mayoría son familias numerosas con composición con mas de 4 hijos, algunas conviven con otros parientes y solo en dos casos no contaban con esposo. Sus cónyuges en la totalidad de los casos, desarrollan tareas de cuentapropistas (changas) o carreros; en el caso de las mujeres en dos casos realizan trabajo remunerado, una de ellas como personal de limpieza de una pequeña empresa y la otra como promotora de salud de un centro sanitario del barrio. La mayoría de estas mujeres no tienen experiencia laboral, las únicas actividades extradomesticas que llegaron a realizar estuvieron vinculadas al Plan Jefas/es de Hogar. Actualmente, una es manzanera y cuatro participan de las tareas del comedor barrial. Es decir, que en un gran porcentaje los ingresos estables de estos grupos familiares provienen exclusivamente de los planes sociales y en algún caso de pensiones. Las mujeres representan la titularidad de estos beneficios y sus hijos la condición que posibilita tenerlos. Podemos decir que las familias combinan una serie de beneficios, ligados en la mayoría de los casos a la edad de sus hijos, como son el Plan Mas Vida (con hijos menores de 5 años), la tarjeta municipal para la adquisición de mercadería y la asistencia al comedor escolar y barrial (almuerzo y cena respectivamente).

El análisis de las entrevistas nos permite efectuar un recorrido por la trayectoria de los planes sociales implementados a partir de la década de los 90.

Encontramos diferentes formas de obtención de los planes sociales en los inicios de implementación de los programas de empleo, algunos ligados a acciones colectivas otros al establecimiento de relaciones sociales con personas u organizaciones (como el comedor) que funcionaban como actores mediadores ante el Estado. Se puede apreciar que la demanda social en esta etapa, ejerció un rol fundamental en el desarrollo de la política social y que las mujeres, en muchos casos sin experiencia política, tuvieron un destacado papel en este reclamo:

“ Los primeros planes los tuvimos por la toma de los ministerios, ahí empezamos a ir... levamos a todos... estábamos con el movimiento... se fueron organizando... en la CTD... ahí ingresamos al plan”

“ La primera toma era 15 mujeres... después ellos se juntaron... con los coordinadores del CTD... yo levaba la gente a organizarse, la mayoría tuvo los planes porque salíamos a la calle... llegamos a ser 100 personas (en el barrio), llenábamos 2 micros... íbamos a los actos de Moyano, a los piquetes... le hacíamos el aguante porque te daban cosas... te pagaban”.

“ Empecé con el Jefes (no me acuerdo cuando)... tenía los 4 nenes... del comedor me llamaron, me había anotado en la municipalidad pero no me salía... la gente del comedor movió los papeles y me salió y empecé a trabajar en el comedor”.

“ Hace 3 años tengo el Plan... antes tenía el Jefes, 6 años... me anote (en el comedor) y al mes siguiente me salió... trabajaba en el comedor”.

“ Los dos cobrábamos, él con una nena y yo con la otra. En ese tiempo eran pocos los que tenían planes y si o si tenía que ser con hijos... con carga... todos se buscaban hijos... se necesitaba la plata, no había laburo, la misma necesidad de una, mi marido lo había echado del laburo... era la misma discusión, empecé a participar de los piquetes... era la necesidad mas que lo que te iba a pasar”.

Estas primeras participaciones de las mujeres puso en tensión las relaciones de genero al interior del hogar:

“ 8 hijos tenía... los cortes... iba a todos lados... mi marido se enojaba: que vas a dejar a los chicos, que sabes vos... hasta que enganche en el Plan Trabajar, después nos pasaron al Jefes”.

“ Mi marido me permitía ir (a los piquetes) porque cobraba (se ríe)”.

De los testimonios surge una larga trayectoria en los planes sociales con una alta cobertura en las familias del barrio:

“ Todos los planes tengo yo. Desde el 98... el papá de los ellos falleció, que estaba en un plan y me lo pasaron a mí. No me acuerdo como se llamaba. Era de los primeros planes que salieron... yo no-tenia ninguno, era ama de casa, tenía 4 hijos... hasta ahora sigo con los planes sociales, estoy con la asignación cobro por 3, por la mas chica tuvo el padre y esta en blanco. no cobra”

“ Tuve 8 o 9 años con el Plan (Jefes / as), tenía 4 hijos, tuve el plan desde que la nena tenía 12 años hasta los 18 años... yo estaba sola con los 4 hijos”.

“ Plan Capacidad fue el primero, después me pasaron al Jefes... hace un montón no me acuerdo... desde los 18 años tengo planes” (ahora tiene 29 años.

“ Mas del 80% del barrio están en planes o en alguna cooperativa, son muy pocos los que quedan así trabajando, lo máximo que pueden tener es una changuita... donde tienen un empleo estable te sacan el plan”; “si encontrarás 6 empleos estables en el barrio te sacas la lotería”.

La experiencia del Programa Jefes / as de Hogar esta relacionada con la incorporación de estas mujeres en actividades fuera del ámbito domestico y en el despliegue de nuevas relaciones sociales, que van desde la participación sistemática y comprometida hasta el establecimiento de vínculos pobres pero necesarios, con el fin de figurar en un proyecto de trabajo y poder constatar el cumplimiento de una tarea. En todos los casos el desarrollo de la contraprestación laboral no afectaba el cuidado de los hijos, ya que requería pocas horas y era realizada en el horario de asistencia escolar de los niños:

“ Yo me volvía loca por conocer Buenos Aires... quería caminar por ahí... ya conocí bastante”, “cuando yo entre al movimiento empecé a conocer... me gustaba, me gustaba trabajar... ya no con los chicos, trabajando, en la calle... me hacia amigos, compañeras... nunca trabaje afuera, cuando nos mandaron a zanjear me tuve que acostumbrar... de Corrientes a La Plata... yo en mi casa y mis hijos, ahora tengo 10 hijos, tengo 39 años yo cuando me case tenía 15 años”.

“ Iba y trabajaba, terminaba mi tarea (limpieza) y me venia, no era que tenía que estar 5/6 horas... cuando ellos volvían de la escuela ya estaba acá, éramos dos trabajando a la tarde, en una hora como mucho terminábamos de laburar... después en el jardín trabajaba mas”.

En el desarrollo de estos proyectos laborales tuvieron un papel central las organizaciones barriales. Con la evolución de los programas, la esfera oficial y sus áreas de gobierno pasaron a tener un rol central en la asignación de los beneficios hasta llegar a mantener un vinculo basado en el individuo y no en la comunidad.

“ En ese tiempo teníamos panadería... la huerta, primero el ropero, eso fue cuando ganamos los puestos, eran 800 planes (para la CTD)”

“ Después... no me gustaba como trataban a la gente, yo dejaba a los chicos se descarrilo todo, después paso eso que a los planes Jefes lo podían manejar las delegaciones, hubo manejo político, eso paso... el movimiento de desocupados se fue desmembrando... los políticos avivaron a la gente.. buscan (la gente) lo más fácil, una forma de cobrar y no hacer nada... eso se sigue viendo”

“ Ahora no es tanto la organización... ahora con la asignación universal por hijo nos mataron... eso fue peor te pusieron la trampa”

“ El primero fue una experiencia laboral importante, hace como 14 años atrás, nosotros (desde el comedor) pusimos gente a trabajar en escuela y quedaron como auxiliares... cobraban 450\$, esa posibilidad se le podría haber dado a muchos... después el Plan Jefes fue una limosna, que le podías exigir a la gente, seamos realistas y pensemos que ninguno de nosotros trabajaría por 150\$”.

“ Era muy rico, tenían la posibilidad de dialogar con otra persona, no sentirse tan excluidas”

Las entrevistadas manifiestan que la transición efectuada en el año 2004 al Plan Familias fue direccionado desde las autoridades del municipio, no hubo lugar a una elección. Solo se las convocó para la presentación de la documentación requerida y se les informó que no tenían la obligatoriedad de la contraprestación laboral, exigiéndoles solamente la concurrencia de sus hijos menores a la escuela y a los controles médicos. A ninguna de ellas se les ofreció formación o capacitación ni orientación familiar o inserción laboral, tampoco se consideró necesario tomar conocimiento de sus necesidades. Esta política social se redujo, de alguna manera, al otorgamiento del subsidio según cantidad de hijos. De allí que solo destacan como positivo del cambio de plan el incremento de la asignación:

“ El plan Familias lo único... te pagan un poco mas, presentas los papeles cada 6 meses y te vas a tu casa”

“ Se les dijo a las mujeres que tenían mas de 2 hijos que pasaran al Familias, no era voluntario ni nada, directamente iban y llevaban la documentación; desde el momento que iban les decían Ud. no tiene que trabajar mas, a nosotras nos afecto mucho en el comedor, nos tuvimos que acomodar de tener 10/15 personas por turno para atender a los chicos pasamos a tener 3 o 1... no sabes lo que era, imposible, se tendrían que haber fijado en otras cosas, no se con que fin lo hicieron”, “eso la termino atando a la mujer a que se quede en su casa”

“ Para mí es lo mismo, no es mayor responsabilidad... tenes que presentar los papeles y nada mas, ahora te piden que los chicos estudien y los controles médicos”.

“ A mí me gusta con los chicos y me gusta trabajar, el Plan Familias es un poco más”.

Entre los objetivos de programa destacan, el cumplimiento de la escolaridad y las condiciones de salud para la población a cargo de sus madres, tal como lo establece la normativa que le diera origen:

“ Lo que buscaron es que las mamás sean responsables, que no pierdan la cadena de la educación, la formación y el cuidado... ojala hubieran hecho otra cosa... tampoco les pagan fortuna.. quizás antes sí, no iban al colegio, las madres le decían bueno no estudies mas agarra el carro y ahora eso lo cuidan, si dejan de estudiar a mí me bajan del plan, es como una condición”

“ Yo no se como va a terminar todo esto, muchas se pasaron al Familias porque no se lo van a sacar hasta que los chicos cumplan 18 años, porque viste que están bajando gente de los planes.. estén o no trabajando, la gente se siente más segura”

La trayectoria nos permite visualizar que hay generaciones que se criaron bajo planes sociales, la discusión sobre la condicionalidad nos invita a indagar, si las mismas cumplen con los objetivos de contrarrestar las causas que mantienen la situación de pobreza o mas bien que elevarlos a otra

situación. El empleo o el desarrollo de una actividad laboral aparece como el eje fundamental para que este cambio sea posible. En este sentido el Estado esta ausente, especialmente con las mujeres pobres que acarrean un cúmulo de desventajas para el logro de una inserción laboral. Esto afecta a las nuevas generaciones que ya no participan en actividades comunitarias ni laborales:

“ La gente esta cada vez mas desvalorizada... la necesidad y en el afán de tener algo agarraron, es lo único seguro, no hay nada, no hay un proyecto de trabajo”

“ Se acostumbran a vivir del plan, es muy difícil salir de pobre, pero por lo menos que sea mas digno”

“ A los chicos jovencitos, que hoy tienen 18 años, le dan un plan y no le dan la posibilidad de que haga nada, le hacen la vida más fácil, te doy el plan y te llamo a cortar la calle, eso es una maldad.. Con el Jefes había mas grupos colectivos, de a una persona no tiene sentido”.

“ Tuvimos ropero comunitario, sé hacia huerta comunitaria, tuvieron las capacitaciones del INTA, algunos consiguieron otros trabajos... la gente se fue obligada... los jóvenes no lo hacen, yo con esto vivo y ya esta”.

“ Hoy hay participación... en la gente más grande, los jóvenes no... ni quieren cocinar para sus hijos, nosotras organizamos y estamos todos los días del año. Tenemos jovencitos pero no quieren, no asumen la responsabilidad, es como que nosotros tenemos la obligación, los jóvenes están desorientados... cuantos proyectos de costura quisieron hacer y no”.

“La cultura del trabajo no esta implementada en todos, no solo en las mujeres.. Hay muchos vagos, acá en el barrio son pocos los que trabajan (algunos trabajan durmiendo, se ríe), con la asignación se crea la vagancia, mandan a buscar la comida, te exigen pero no colaboran”.

“ Nosotros que somos pobres, somos como que tenemos que estar dependiendo de ellos (los planes y las políticas)... como los años pasan tan rápido, ella ya cumple los 18 años, cobrarle por 2”.

Estas evaluaciones, que expresan los aspectos negativos de los nuevos programas sociales, son realizadas por las mujeres de mayor edad las cuales fueron y son los pilares que sostienen el desarrollo de las actividades de sus organizaciones, hoy centradas en las tareas del comedor. Este también sufrió los avatares de estos cambios, dado que ya no son un lugar donde se come colectivamente sino que ofrecen la prestación de viandas para el grupo familiar. Las mujeres coordinadoras manifiestan, en este sentido, que han perdido el control sobre la alimentación de los chicos. Antes ellas sabían que y cuanto comía cada chico, y podían realizar el seguimiento. Esta responsabilidad, en las actuales condiciones, queda en manos de las madres, quienes son las que se encuentran en el hogar.

En cambio, aquellas mujeres entrevistadas que no se encuentra realizando una actividad extradomestica, se muestran conformes respecto al cambio que significo su traspaso al Plan Familias y recientemente a la AUH:

“ El gobierno te ayuda, hoy día te dan chapa, madera, tirantes... lo que se ha conseguido ahora!, Es en él ultimo tiempo; creció mucho... acá en el barrio tiene la mayoría... para mí es mejor la asignación, cobras mas hasta que los chicos cumplan 18 años, mientras son chicos tenes algo”

“ En el Jefes cobraba 150\$, ahora cobro mas, 580\$... cobro con tarjeta, yo me quedaría con la asignación, te alcanza un poco mas”

“Es mucho más fácil, venís con mas plata de 150\$ pase a 350\$ y ahora estoy cobrando 432\$, es un poco mas!”.

“ Mejoro la situación muchísimo, se come mejor a lo que era antes, la esta cobrando un plan (esposo-PEC) y trabaja (changas), el otro (su hijo mayor) tiene su plan (beca para estudiar), tengo el papá de la nena que me pasa plata y mercadería, hay mas ingresos en casa”, “es una ayuda para la gente”.

“ Recibo la leche, me dieron la tarjeta del Mas Vida son 100\$ por mes, es para mercadería” (mas el Plan Familias o AUH)”.

Colaboraron en la decisión de no continuar con alguna actividad fuera de la casa, la apreciación de los cónyuges; los cuales plantearon en sus hogares que no asistan mas al comedor porque ya no era una exigencia; de alguna manera podemos apreciar que la experiencia laboral efectuada a partir del plan Jefes/as no logro modificar el lugar simbólicamente establecido por sus propios parejas, por ellas mismas ni por el Estado. Pareciera que, la imperiosa necesidad de obtener recursos en momentos de aguda crisis económica llevo a que algunas mujeres decidieran participar. Esta conclusión avala la hipótesis de que las mujeres pobres conforman una variable a poner en juego cuando las condiciones de reproducción familiar lo requieren. Actualmente y como titulares del beneficio, en su condición de madres, cumplen esta función sin salir del ámbito domestico y gracias al aporte del Estado en el tipo de intervenciones materiales y simbólicas establecidas. Otros programas de similares características en la región, están basados sobre la participación de las mujeres en actividades de capacitación en la forma de talleres o en el seguimiento desde un profesional. En nuestro país, al momento este programa no ha generado espacios de trabajo con supervisión, en un contexto que remarca la valoración positiva de la consagración de un derecho a la niñez (pobre).

“ Nunca trabaje, siempre me dedique a los chicos” (tiene 30 años)

“ Yo pase al Plan Familias y no vine a trabajar más (asiste al comedor para buscar comida)”.

“ Ellas tienen problemas con los esposos, ellos dicen: para que vas a ir, quédate en casa; nunca van a tener una salida mas que quedarse en la casa, eso lo termina atando a la mujer a que se quede en la casa, con sus hijos”

“ La posibilidad de trabajar a las mujeres no se la tienen que sacar y que el hombre sea el que tiene que traer la plata, tiene que ser compartido”.

“ Las mujeres dicen si, están conformes, no les afecta... ya están sometidas a quedarse en su casa, ir a cobrar, ir como nada... van a cobrar nada más”., “ No trabajo mas en ningún lado, me quedo en casa”

A manera de cierre

Este Plan al otorgarles a las mujeres pobres un papel primordial en la mejora de las condiciones de reproducción de sus hijos -no mediante mecanismos que favorezcan la inclusión laboral- refuerza una concepción tradicional del reparto de tareas al interior del hogar; siendo la contraprestación exigida por el programa una extensión más de la segregación ocupacional y social a las que están relegadas estas mujeres.

Aunque, y desde las evaluaciones de otros programas similares implementados en América Latina, resulta muy positiva la posibilidad otorgada a las mujeres de constituirse en administradores del presupuesto familiar y de decidir sobre la forma de satisfacer las necesidades de su grupo. Además de, no poseer incompatibilidad con la inclusión de la familia y/o algunos de sus integrantes en otros programas sociales, como ser becas para formación escolar y hasta la realización de una actividad remunerada por parte del titular.

Como en el diseño de otros programas de carácter masivo y nacional como éste, la incorporación de las necesidades sentidas por la población beneficiaria, esta pensada como una instancia posterior; que se ejecutará cuando se supere la emergencia social y económica. Esto da cuenta que no se piensa integralmente las políticas, ya que en los hechos reducen su accionar al otorgamiento de un subsidio económico y no enfatizan en el despliegue de las capacidades individuales y colectivas sino que, se invisibiliza la política a partir de individualizar al destinatario, reduciendo el rol del Estado y desproblematizando la temática de la pobreza y la incidencia desigual del género y la edad.

Las políticas sociales ya no debieran regirse por el asistencialismo sino en un marco de derechos de los ciudadanos orientadas a aumentar el bienestar y la cohesión social. Para ello es preciso orientar las acciones hacia las causas de la pobreza y de la desigualdad y no sólo a sus manifestaciones. Esta tarea requiere, a su vez, la búsqueda de la participación activa de los involucrados instando a un diálogo ciudadano que los considere como actores dinámicos y no sólo receptores pasivos de beneficios y subsidios. En esta demanda se precisa definir y hacer valer sus derechos y necesidades y el tipo y calidad de servicios que requieren. Por último se necesita atender las demandas y necesidades de actores que habitualmente no han sido escuchados como son los jóvenes, las mujeres y los grupos indígenas y afro descendientes, quienes requieren políticas específicas y diferenciadas.

Como un primer paso para la puesta en marcha de estas políticas transversales es necesario reconocer la responsabilidad que le cabe a las instituciones gubernamentales para contrarrestar los

mecanismos que generan desigualdades y mantienen la exclusión y la desventaja de determinados grupos sociales. Es importante indicar que los temas transversales que atañen al género, etnia y a las familias, por ejemplo, no sólo requieren conocimientos ajustados a la realidad, es decir, un apoyo técnico que proporcione diagnósticos actualizados, sino también una base consensual política mínima para la aplicación de las políticas. Es necesario trabajar en la construcción de nuevas formas de articulación entre las políticas sectoriales tradicionales y los objetivos transversales. En ese sentido, los temas de equidad de género comparten, con los de la lucha contra la pobreza, ambientales o de derechos humanos, un carácter transversal e intersectorial. Esto implica que se necesitan instituciones que ocupen un lugar central en el aparato estatal y cercanas a los niveles más altos de decisión política, junto con formas de interacción y ejecución descentralizadas, lo más próximas que sea posible a la ciudadanía (CEPAL, 2001a).

BIBLIOGRAFIA

- Abramo, Lais, “Notas sobre la incorporación de la dimensión de género en las políticas de empleo y erradicación de la pobreza en América Latina”, Publicación de la OIT , 2003
- Arriagada, Irma, “Familias latinoamericanas y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo”, Serie Políticas Sociales, N° 57, CEPAL, Santiago de Chile, Chile, 2001.
- Arriagada, Irma, “Cambios en la políticas sociales: políticas de genero y familia, en Revista Serie de Políticas Sociales Nro. 119, CEPAL, 2006.
- Arriagada y Mahivet, “Los programas de alivio a la pobreza: Puente y Oportunidades: una mirada desde los actores, Revista Serie de Políticas Sociales Nro. 134, CEPAL, 2007.
- Bayón, Cristina y Savarí, Gonzalo, Vulnerabilidad social en la Argentina de los años noventa: impactos de la crisis en el Gran Buenos Aires, en **Trabajo y ciudadanía**, compiladores Kaztman y Wormald, Argentina,2004..
- Calvi, G y Zibecchi, C.,”El epitafio del plan Jefes de hogar o una nueva orientación de la política social”, en Revista laboratorio-online Gino Germani, Facultad de Ciencias sociales, UBA; Argentina, 2005.
- Daeren, Lieve, **Mujeres pobres: prestadoras de servicios o sujetos de derecho? Los programas de superación de la pobreza en América Latina desde una mirada de género**, CEPAL,

Seminario internacional: Políticas y programas de superación de la pobreza desde la perspectiva de la gobernabilidad democrática y el género, Quito, Ecuador, 2004.

Dionisi, Karina, “La participación de las mujeres beneficiarias en el Plan Familias”, Actas Congreso ICA, México, 2009.

Dionisi, Karina (2003), “Una mirada desde las teorías de género y ciudadanía del Programa Jefas y jefes de Hogar: el derecho a la inclusión social”, Actas del Congreso Iberoamericano Historia de mujeres, Salta, Argentina, 2003.

Formichella, London, “Reflexiones acerca de la empleabilidad”, Informe UNS-CONICET, Argentina, 2007.

Franzoni y Vorend, “Transferencia condicionada e igualdad de género: Blancos, negros o grises?”, Revista Ciencias Sociales, 2008.

Golbert, Laura, “¿Derecho a la inclusión o paz social? Plan Jefas y Jefes de Hogar desocupados”, en Revista Serie Políticas Sociales Nro. 84, 2004, CEPAL; Chile.

Gonzalez de la Rocha, Mercedes, “Programa de transferencia condicionada: sugerencias para mejorar su operación de impacto”, en Reunion de especialistas, CEPAL, 2007.

Ministerio de Desarrollo Social de Argentina, pagina Web 2007. www.desarrollosocial.gov.ar, Resumen Ejecutivo.

Perona, Rocchi y Mariano, “El programa Jefes y jefas de Hogar de qué política se trata”, en Revista KAIROS de Temas sociales, Publicación de la Univ. Nac. De San Luis, año 8, N° 13, San Luis, Argentina, 2004.

Pautasi, Laura, Beneficios y beneficiarios: análisis del programa Jefes y jefas de hogar desocupados de Argentina, en libro Comp. Valenzuela, **Políticas de empleo para superar la pobreza**, OIT; Lima, Perú, 2005.

Serrano, Claudia, “La política social en la globalización. Programas de protección en América Latina”, Revista Serie Mujer y Desarrollo, N° 70, 2005, CEPAL; Santiago de Chile, Chile.